

## **EDICTO**

La Corte de Apelaciones de Concepción, el 6 de mayo de 2026, llama a concurso por el término de 10 días corridos, a contar de la fecha de la segunda publicación a que se refiere el N°2° del Auto Acordado N°151-2007 de la Excm. Corte Suprema, en el Diario El Sur de Concepción y Diario El Mercurio de Santiago, para proveer el cargo de:

### **FISCAL REGIONAL DE LA FISCALÍA REGIONAL DEL BIOBÍO**

Los interesados deberán presentar su oposición por escrito y adjuntar la documentación que acredite que reúnen los requisitos legales señalados en el artículo 31 de la Ley N°19.640, debiendo acompañar, a lo menos:

- a.- Escrito de oposición;
- b.- Certificado de nacimiento;
- c.- Certificado de antecedentes para fines especiales;
- d.- Certificado de título de abogado;
- e.- Certificado de inscripción en el Registro Electoral;
- f.- Relación curricular de sus títulos, diplomas, cursos y grados, de sus actividades profesionales y del desempeño de cargos docentes o académicos públicos o privados que ejerzan o hubieren ejercido y cualquier otro antecedente que pudiese servir para evaluar sus méritos;
- g.- Declaración jurada de no estar afecto a las restricciones previstas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Tribunales y 61 de la Ley N°19.640 Orgánica Constitucional del Ministerio Público.
- h.- Declaración jurada artículo 36, Ley N°14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá consignar por cada oponente, una dirección de correo electrónico personal.

Los interesados podrán hacer llegar sus postulaciones, presencialmente ante esta Corte de Apelaciones, o por correo electrónico a las siguientes casillas:

[pleno\\_ca\\_concepcion@pjud.cl](mailto:pleno_ca_concepcion@pjud.cl); [ca\\_concepcion@pjud.cl](mailto:ca_concepcion@pjud.cl)



Concepción 11 de mayo de 2026.

N° Pleno Y Otros Adm-600-2026.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: PXZPCGNEXYH

Proveído por el Señor Presidente de la C.A. de Concepción.

En Concepcion, a once de mayo de dos mil veintiseis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: PXZPCGNEXYH